

ACTA TERRITORIO 1
ENCUENTRO 2
ETAPA 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA
ENCUENTRO N°2 Consenso de la metodología o forma de llevar a cabo el proceso

En Alto del Carmen, a 17 días del mes de Julio del año 2018, siendo las 10:54 horas, en salón del Centro Cultural Municipal, ubicado en calle Padre Alonso García N°, S/N comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, se procede a realizar el SEGUNDO ENCUENTRO, correspondiente **AL CONSENSO DE LA METODOLOGÍA O FORMA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO.**

I) **Determinación de la metodología a utilizar**

1.1 **Forma de intervenir en el proceso:**

Se explica que serán los intervinientes quienes participarán en el proceso y que dependerá de ellos bajar la información a las bases para las posteriores etapas, en el fondo se les señala que la metodología debe ser establecida por ellos, sin embargo, contarán con el apoyo logístico por parte del MINEDUC para llevar a cabo todas las etapas posteriores.

1.2 **La formalización de los acuerdos:**

Se establece que los intervinientes de la Provincia del Huasco contarán con alojamiento el día anterior para que puedan encontrarse a la hora establecida en Copiapó en la etapa 4.

1.3 **Los lugares de los encuentros:**

Etapas 2: Localidad de Alto del Carmen, salón por confirmar (ex consejo municipal) Alonso García S/N

Etapas 3: Localidad de Alto del Carmen. salón por confirmar (local adulto mayor) Alonso García S/N

Etapas 4: Copiapó, salón por confirmar (R. Murgas)

Etapas 5: Copiapó (SECREDUC)

1.4 **Los plazos de los encuentros:**

Etapas 2: jueves 09 de agosto 10:30 AM

Etapas 3: sábado 29 de septiembre 10:30 AM

Etapas 4: miércoles 10 de octubre 09:00 AM en la etapa 4 podría variar el día para llegar acuerdo con el territorio 2 exceptuando los días viernes.

Etapas 5: 09 noviembre al 06 de diciembre.

1.5 Disposición de medios para los encuentros:

En la etapa 3 el MINEDUC se compromete a tener un coffee y un almuerzo para 25 personas, esto sería para el sábado 29 de septiembre.

Se establece que se entregará el material en la etapa 2 y que de ser solicitado por los intervinientes se les entregará copia para que posteriormente se trabajen con las comunidades.

1.6 Mecanismos de difusión y logística

Se establece que la difusión de las nuevas fechas y lugares será reforzada y difundida por parte del MINEDUC a todos quienes se encuentren en los registros de la primera Etapa.

A la vez se señala que se hará devolución del combustible o pasajes de buses inter-urbanos considerando las respectivas boletas con la misma fecha del día de la reunión (etapa 3)

Queda en acta que para la etapa 2 pueden asistir intervinientes titulares y suplentes.

1.7 Observadores de la Consulta

Queda establecido que la Srta. Melany Paez será la observadora del proceso.

1.8 Asesores para los pueblos indígenas

Se establece que desean tener un asesor el cual se definirá en el desarrollo de la etapa 2 para que los intervinientes puedan traer sus propuestas.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

La Sra. Magda Abarcia da inicio a la sesión de trabajo dando la bienvenida a los intervinientes y cediendo la palabra al relator Mauricio Ceriche.

Se les explica a los intervinientes que el objetivo de esta reunión es definir la metodología del proceso. Además, señala aspectos centrales que se trabajarán en la etapa 2 que vendrá más adelante. Posteriormente se les muestra a los intervinientes las etapas del proceso con el fin de recordar los plazos establecidos por cada etapa.

Se establece que se enviará un correo a las escuelas para las personas que trabajen en educación con el fin de que cuenten con un respaldo para su permiso.

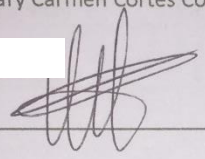
Por otra parte, la Sra. Magda aclara que todos los acuerdos de la etapa 4 deben llegar a consenso con el territorio 2 (Copiapó Chañaral), esto con el fin de dar claridad al proceso.

Siendo las 11:52 horas, finaliza la presente reunión.

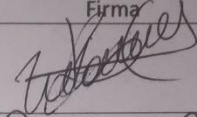
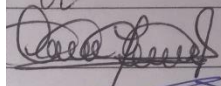
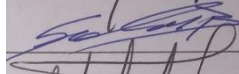
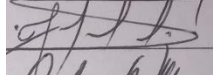
En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

- a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N° 649, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Atacama de fecha 06/07/2018:

Nombre: Mary Carmen Cortés Cortés

 
Firma: _____

a) **Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:**

Nombre		Firma
Melany Paez Contreras (observadora)		
Carla Santibáñez Bordones		
Solange Bordones Cartagena		
Jioconda Torres Campillay		
Maglene Campillay Rojas		